



AVISO

RENDICIÓN DE CUENTAS FINANCIAMIENTO ORDINARIO 2022

La Oficina Nacional de Financiamiento dependencia del Consejo Nacional Electoral, informa a las Organizaciones con Fines Políticos Nacionales y Regionales que, a partir del primero de enero de 2023, se encuentra abierto el lapso de noventa (90) días continuos para realizar la rendición de cuentas del Financiamiento Ordinario, período comprendido desde el primero (1°) de enero hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022, la cual deberán hacerla a través del Sistema Automatizado disponible en la página oficial Web del Consejo Nacional Electoral, de conformidad con el **Reglamento sobre el Control del Financiamiento Ordinario**; Resolución No. 100818-0285, publicada en Gaceta Electoral No. 538, de fecha 03 de septiembre de 2010.

En este sentido, las Organizaciones con Fines Políticos Regionales deben consignar los libros o cuadernos contables para su habilitación en las Oficinas Regionales Electorales de su respectiva entidad y las Organizaciones con Fines Políticos Nacionales en la Oficina Nacional de Financiamiento (Sede Plaza Venezuela), a partir 13 de febrero de 2023, conjuntamente con los siguientes recaudos:

1. **Planilla de inscripción en el Registro de Información Financiera Electoral emitida por el Sistema Automatizado de Rendición de Cuentas.**
2. **La designación y aceptación del Responsable de Finanzas.**
3. **Copia de la cédula de identidad del Responsable de Finanzas.**
4. **Original y copia del soporte de la cuenta bancaria para el manejo de los fondos del Financiamiento ordinario 2021**
5. **Copia del Registro de Información Fiscal (R.I.F).**
6. **Tres (03) libros o cuadernos contables:**
 - **Uno (01) de dos (02) columnas.**
 - **Dos (02) de tres (03) columnas.**

A tal efecto se les exhorta a cumplir con esta obligación dentro del lapso antes señalado.

Nota: Para cualquier otra información o duda, comunicarse al teléfono: 0212-507.20.11 o por el correo electrónico: cnefinanciamiento@gmail.com

ECON. SAÚL BERNAL
DIRECTOR DE LA OFICINA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO